

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO/A ESPECIALIZADO EN INTERVENCIÓN FAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con lo establecido en la Base séptima de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de Psicólogo/a especializado en intervención familiar, violencia de género y promoción de la autonomía personal, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto núm. 5276, de 13 de agosto de 2018, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, el órgano de selección previsto en la Base Sexta

ACUERDA

1º.- Declarar los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, y hacer públicas las calificaciones obtenidas, según la relación siguiente:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
****8788	ARRANZ SANCHEZ, M ^a DEL MAR	5	6	11
****8666	BRUNETE ESTEBAN, MARINA	6,15	9	15,15
****9189	BUSTOS PEREZ, MONSERRAT	5	7	12
****5316	CABRERA SANZ, SARA	5,55	8	13,55
****8868	CANO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	5,05	6	11,05
****7088	CASADO PÉREZ, MARIA VICTORIA	6,3	8	14,3
****0977	GARZÓN MAESTRO, ANA	5,25	5	10,25
****6528	HERRERO SÁNCHEZ, ANA	6,4	6,5	12,9
****2502	NICOLAS ESTEVEZ, INES	5	6,5	11,5
****2283	ORDOÑEZ DOMÍNGUEZ, MIRIAM	6,5	8	14,5
****8850	PARRA MARQUEZ, RAFAEL	5,7	5	10,7
****3001	PEDREJÓN ORTEGA, FRANCISCO	7,3	5,5	12,8
****1857	PEREZ GRAJAL, ANA	6,6	7	13,6
****4472	SAN JOSÉ GARCÍA, RUTH	5,3	8	13,3
****3620	TARTILAN MARTÍNEZ, BEATRIZ	5	7,5	12,5
****8323	UBIERNA CONDE, MARÍA DEL ROCÍO	7,6	8	15,6

2º.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan, en su caso, presentar sus solicitudes de revisión del ejercicio o formular las alegaciones que consideren oportunas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, en el plazo de un mes, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo

establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de enero de 2019

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo.: Félix Moro Gonzalo

EL SECRETARIO
Fdo.: Ignacio J. Asín Alonso



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:RESOLUCION APROBADOS FASE DE
OPOSICION